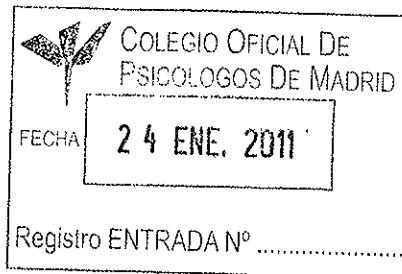




MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Secretario General de
Universidades
Màrius Rubiralta i Alcañiz

Madrid, 21 de enero de 2011

D. Fernando Chacón Fuertes
Decano del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid
Cuesta de San Vicente nº 4
28008 Madrid

Estimado Sr. Chacón

En contestación a su carta de 21 de diciembre de 2010 y recabada la información oportuna de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones pongo en su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 1 de septiembre de 2010 se publicó la Resolución de 26 de agosto de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de la prueba teórico-práctica prevista en el artículo 13 de la Orden PRE/1107/2002, de 10 de mayo, por la que se regulan las vías transitorias de acceso al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

Mediante la citada Resolución, se nombran los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador de la prueba teórico-práctica, formando parte de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica todos sus miembros titulares a excepción de su Secretaria, funcionaria del Ministerio de Educación que presta sus servicios en la Subdirección anteriormente indicada.

El Tribunal Calificador quedó constituido y definió los detalles relacionados con el contenido de la prueba en una reunión celebrada el pasado 10 de septiembre de 2010. La reunión se llevó a cabo en ausencia de uno de los vocales, D. José Fernando Calvo Mauri, quien se ausentó antes de la finalización de la reunión de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, que había tenido lugar el mismo día en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En el Acta de esa reunión, así como la correspondiente a la reunión de 15 de octubre de 2010 de la señalada Comisión Nacional, cuyas copias se remiten, quedan patentes los criterios de distribución temática y elaboración de



las preguntas de la prueba, así como las personas del Tribunal responsables de la recopilación de las mismas y la elaboración definitiva del examen.

Un cordial saludo